Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 21 FEB. 2022

VISTO el Expediente N.° 6840/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 54/2022 para la ADQUISICIÓN DE CALDERA MURAL A GAS PARA DESTACAMENTO PUENTE JUSTICIA.

Que en número de orden 3 obra nota de fecha 04 de febrero del presente año, solicitando autorización para la contratación dirigida a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Zona Centro, quien conforma mediante firma digital la mencionada.

Que en número de orden 6 se adjunta el encuadre legal que corresponde a la compra.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 54/2022, con un presupuesto oficial de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 283.475,00) para la adquisición de una (1) Caldera Mural a Gas Tipo Baxi Luna 3 Confort 310 Fi 33.700 Kcal/h Doble Servicio Tiro forzado, o de similares características.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente solicitud se motiva en la necesidad planteada por la Subsecretaria de Servicios e Infraestructura Publica Z.N. ya que personal de Servicios Generales se apersonó en el Destacamento, corroborando que la caldera actual no se encuentra funcionando correctamente y que la misma no posee reparación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020, 17/2021 y N° 58/21 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 54/2022, que tramita la ADQUISICIÓN DE CALDERA MURAL A GAS PARA DESTACAMENTO PUENTE JUSTICIA, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2 °.- Autorizar la emisión del Formulario de Cotización correspondiente.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 1477UG - UGC UC1477, inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN SEC. A. L. N° 83 /22.-

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

21/02/2022 10:47